

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad **Cirugía Ortopédica y Traumatología**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, y según establece su base octava, apartado dos, una vez finalizada la Fase de Concurso, este Tribunal

**ACUERDA**

**Primero.-** Hacer pública la valoración de méritos de la Fase de Concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la Fase de Oposición (según relación adjunta), excepto la de doña María Isabel Matamoros Hermoso, con DNI 80052964S, al haber resultado excluida en este proceso selectivo por Resolución de 11 de abril de 2014 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

**Segundo.-** El listado deberá ser expuesto en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa del Gobierno de Extremadura, y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

**Tercero.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.



**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo. Fernando Lobo Meroño

En Mérida, a 29 de abril de 2014

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**



Fdo. Esperanza Hidalgo Romero

Este acuerdo se publica el 5 de mayo de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 6 de mayo de 2014 y termina el 15 de mayo de 2014.